

**INFORME**

**I-2025-11758 | AEV/DIR.POT/AGP\_ INF/Nro.0416/2025**

**A** : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE** : Arq. Brayan Bladimir Jorge Gutierrez ✓  
**TECNICO II EN DISEÑO I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Wilfredo Castro Duran ✓  
**TECNICO III ADMINISTRATIVO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GAIOC JATUN AYLLU YURA – FASE (IV) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-27/25**

**FECHA** : Potosí, 20 de mayo de 2025



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna I-2025-11758 | AEV/DIR.POT/AGP\_NOT/Nro.0503/2025 de fecha 29 de abril de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Arq. Brayan Bladimir Jorge Gutierrez – Técnico II en Diseño I, con el VºBº del Arq. José Poma Negretty - Responsable Gestión de Proyectos, se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GAIOC JATUN AYLLU YURA – FASE (IV) 2025 – POTOSÍ".
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 090/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GAIOC JATUN AYLLU YURA – FASE (IV) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) , CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-27/25.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 09 de mayo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 122/2025** de fecha 09 de mayo de 2025.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del día 20 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	C&C NETCON SRL	20/05/2025	09:43

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral **18** del Documento de Contratación Directa, en fecha 20/05/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo **30** del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	C&C NETCON SRL	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	C&C NETCON SRL	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	C&C NETCON SRL	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral **21** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**PROPONENTE 1: C&C NETCON SRL**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	C&C NETCON SRL			
Número de Páginas de la propuesta	:	110			
Propuesta económica	:	1.536.512,82			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5 ✓	NO	SI

2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI	-	SI	
3.	<b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	SI	7-16 ✓	SI	
4.	<b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI	21-36 ✓	NO	SI
5.	<b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	SI	39-93 ✓	SI	
6.	<b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	SI	108-110 ✓	SI	
7.	<b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI	95 ✓	SI	
8.	<b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI	97-105 ✓	NO	SI

**Nota 1.** Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA [WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO](http://WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO) actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

**Nota 2.** Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- En el Formulario **A-1**, específicamente en el punto **SEÑALAR OBJETO DE CONTRATACION**; no describe de manera completa dicho concepto conforme lo establecido en la convocatoria del proceso publicado, es DECIR no especifica el número de Convocatoria, debiendo haber incorporado el texto de PRIMERA CONVOCATORIA, incumpliendo así lo requerido en el DCD.
- El proponente no demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial, incumpliendo así lo requerido en el DCD.
- El proponente No documenta la maquinaria y equipo de manera obligatoria requerida según el DCD, incumpliendo así con el documento de contratación directa.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **C&C NETCON SRL**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-1, A-3 y C-2 en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral 6, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 6.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso b) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que ninguna de las propuestas presentadas por los proponentes cumplen con las especificaciones del DCD, en consecuencia, correspondería la aplicación del Artículo 18, Inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, que dispone: "(DECLARATORIA DESIERTA), Procederá la declaratoria desierta cuando: "Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD".

### 4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GAIOC JATUN AYLLU YURA – FASE (IV) 2025 – POTOSÍ**" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-27/25, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa – DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Arq. Brayán El. Jorge Gutiérrez  
TÉCNICO II EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
Lic. Wilfredo Castro Durán  
TÉCNICO III ADMINISTRATIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

BBJG/WCD  
Cc: arch.